



RESOLUCIÓN No. CJR19-0605
(Febrero 20 de 2019)

“Por medio de la cual se rechazan unas solicitudes de reprogramación de la prueba de conocimientos dentro del proceso de selección reglamentados por el Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018”

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las consagradas en el Acuerdo 166 de 1997, y

CONSIDERANDO:

En desarrollo del proceso de selección reglamentado por el Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018, se programó y llevó a cabo la prueba de aptitudes y conocimientos correspondiente al concurso de méritos para la provisión de los cargos de Funcionarios de la Rama Judicial, el día 2 de diciembre de 2018, a nivel nacional y en forma simultánea en treinta y una (31) ciudades.

El Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo 166 de 1997 *“Por medio del cual se dictan disposiciones sobre los concursos de méritos para la conformación de los Registros de Elegibles para los cargos de carrera de la Rama Judicial”* en el que autoriza que en casos excepcionales en que por razones de fuerza mayor y caso fortuito, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, puede efectuar modificación de la fecha programada para la realización de la prueba de conocimientos de los concursos de méritos adoptadas para los cargos de carrera de la Rama Judicial.

De acuerdo con lo anterior, los interesados debían presentar solicitud escrita, debidamente justificada, a más tardar el cinco (5) de diciembre de 2018.

Revisadas las solicitudes de cambio de fecha de la prueba de conocimientos por razones de fuerza mayor y caso fortuito, se encontró que las siguientes peticiones deben ser rechazadas por no cumplir los parámetros establecidos en el Acuerdo 166 de 1997, así:

No.	CEDULA	NOMBRE	PRUEBA	FECHA PETICION	CAUSAL
1	51.705.593	MARIA WBALDINA BENITEZ SARMIENTO	Magistrado Tribunal Superior – Sala Penal	04/12/2018	No aporta prueba idónea de fuerza mayor o caso fortuito.
2	52.426.777	CAROL LICETTE CUBIDES HERNÁNDEZ	Juez Penal del Circuito	03/12/2018	No aporta prueba idónea de fuerza mayor o caso fortuito.

3	52.117.792	DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ	Magistrado Tribunal Administrativo	04/12/2018	No aporta prueba idónea de fuerza mayor o caso fortuito.
4	91.103.923	ORLANDO GÓMEZ AVELLANEDA	Juez Penal del Circuito Especializado-Juez Penal del Circuito Especializado de Extinción Dominio	01/12/2018	No aporta prueba idónea de fuerza mayor o caso fortuito.
5	9.862.563	IVÁN SAMIR LEMUS DELGADO	Juez Civil Municipal Juez Pequeñas Causas y Competencia Múltiple-Juez Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	05/12/2018	No aporta prueba idónea de fuerza mayor o caso fortuito.
6	51.789.632	MARGARITA NOVOA BENAVIDES	Juez de Familia	03/12/2018	No aporta prueba idónea de fuerza mayor o caso fortuito.
7	53.008.372	YENNY CATHERINE PARDO MARTÍNEZ	Juez Civil Municipal, Juez de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples - Juez Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	04/12/2018	No aporta prueba idónea de fuerza mayor o caso fortuito.
8	7.175.651	JORGE ALEJANDRO VARGAS GARCÍA	Juez Administrativo	05/12/2018	No aporta prueba idónea de fuerza mayor o caso fortuito.
9	34.985.719	NORMELINA PALOMO VARGAS	Juez Municipal Promiscuo	05/12/2018	No aporta prueba idónea de fuerza mayor o caso fortuito.
10	84.080.717	ALBERTO RAFAEL MOLINA RAMOS	Juez Municipal Promiscuo	05/12/2018	No aporta prueba idónea de fuerza mayor o caso fortuito.
11	79.591.860	WILSON NAVARRO PARADA	Juez Municipal Promiscuo	16-01-2019	Solicitud extemporánea.
12	55.178.802	NORMA CONSTANZA PLATA RIVAS	Juez Penal de Circuito	07/12/2018	Solicitud extemporánea.
13	52.824.144	LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO	Juez Civil de Circuito-Juez Civil de Circuito Especializado en Restitución de Tierras-Juez Civil de Circuito de Ejecución de Sentencias-Juez Civil del Circuito que conoce de Procesos Laborales	07/12/2018	Solicitud extemporánea.
14	80.854.749	JHONATAN A. CABRERA RAMÍREZ	Juez Administrativo	13/12/2018	Solicitud extemporánea.
15	1.077.449.449	YEICY LORENA ECHAVARRIA RENTERÍA	Juez Municipal Promiscuo	06/12/2018	Solicitud extemporánea.

En mérito de lo expuesto, la Directora de la Unidad de Administración del Consejo Superior de la Judicatura,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECHAZAR por no cumplir con los parámetros del Acuerdo 166 de 1997, las solicitudes de modificación de la fecha de la prueba de conocimientos de los siguientes aspirantes de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

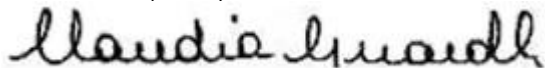
Hoja No. 3 Resolución CJR19-0605 de febrero 20 de 2019 "Por medio de la cual se rechazan unas solicitudes de reprogramación de la prueba de conocimientos dentro del proceso de selección reglamentados por el Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018"

No.	CEDULA	NOMBRE	PRUEBA
1	51.705.593	MARÍA WBALDINA BENITEZ SARMIENTO	Magistrado Tribunal Superior – Sala Penal
2	52.426.777	CAROL LICETTE CUBIDES HERNÁNDEZ	Juez Penal del Circuito
3	52.117.792	DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ	Magistrado Tribunal Administrativo
4	91.103.923	ORLANDO GÓMEZ AVELLANEDA	Juez Penal del Circuito Especializado-Juez Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio
5	9.862.563	IVÁN SAMIR LEMUS DELGADO	Juez Civil Municipal Juez Pequeñas Causas y Competencia Múltiple-Juez Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
6	51.789.632	MARGARITA NOVOA BENAVIDES	Juez de Familia
7	53.008.372	YENNY CATHERINE PARDO MARTÍNEZ	Juez Civil Municipal, Juez de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples- Juez Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
8	7.175.651	JORGE ALEJANDRO VARGAS GARCÍA	Juez Administrativo
9	34.985.719	NORMELINA PALOMO VARGAS	Juez Promiscuo Municipal
10	84.080.717	ALBERTO RAFAEL MOLINA RAMOS	Juez Promiscuo Municipal
11	79.591.860	WILSON NAVARRO PARADA	Juez Promiscuo Municipal
12	55.178.802	NORMA CONSTANZA PLATA RIVAS	Juez Penal de Circuito
13	52.824.144	LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO	Juez Civil de Circuito-Juez Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras-Juez Civil de Circuito de Ejecución de Sentencias-Juez Civil del Circuito que conoce de Procesos Laborales
14	80.854.749	JHONATAN A. CABRERA RAMÍREZ	Juez Administrativo
15	1.077.449.449	YEICY LORENA ECHAVARRIA RENTERÍA	Juez Promiscuo Municipal

ARTICULO 2º: La presente resolución se notificará mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en el Consejo Superior de la Judicatura y se divulgará a través de la página Web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).



CLAUDIA M. GRANADOS R.

Directora

UACJ/CMGR/MECM